



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DEL TRIBUNAL PARA CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN , CONCERNIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I. ASISTENCIA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el día 8 de noviembre de 2023, a las 8:30 horas , en la Casa Consistorial, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de **UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM**, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº Número: 2023-2281 Fecha: 11/07/2023, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: D^a Alicia Aragonés Betí, Tesorera del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D. Vicent Badenes Escrig, Interventor del Ayuntamiento de Benicàssim .

D.Iván Chermá Cortés , T.A.G. del Ayuntamiento de Benicàssim.

D^a Clara Aragonés Betí, T.A.G. del Ayuntamiento de Burriana .

Secretaria, que actúa con voz y con voto : D^a Pilar Peñaranda Marqués, T.A.G. del Ayuntamiento de Benicàssim.

II. CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Habiéndose corregido los ejercicios realizados en fecha 8-11-2023 por el Tribunal , considerando las actuaciones reflejadas por el tribunal en el acta de la sesión anterior, 31-10-2023*, así como las Bases** que rigen la presente convocatoria en lo que al segundo ejercicio se refiere, se han obtenido los siguientes RESULTADOS:

** Con anterioridad al inicio del ejercicio, y una vez elegidos por cada opositor un sobre cada uno entre los cinco puestos a su disposición, se muestran tanto los exámenes elegidos que serán los que tengan que desarrollar los opositores como del resto de supuestos/sobres ; asimismo, por el Tribunal se describe en qué consiste el ejercicio(dos supuestos prácticos) a realizar, dando lectura resumida de lo establecido en las bases rectoras de la convocatoria. Asimismo se explica la metodología del examen planteado haciéndose hincapié en la motivación/fundamentación jurídica de la/s respuesta/s a la/s pregunta/s formulada/s en cada supuesto así como las instrucciones oportunas para posibilitar su corrección anónima.*

****...SEGUNDO EJERCICIO.- De carácter obligatorio y eliminatorio.**

Consistirá en la elaboración de los documentos necesarios para dar respuesta a dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del





Ajuntament de Benicàssim

ejercicio, relativos a tareas propias de las funciones asignadas a las plazas.

El periodo de tiempo para llevar a cabo este ejercicio será de dos horas como máximo. Durante el desarrollo de este ejercicio las personas aspirantes podrán hacer uso de textos legales, brevemente comentados, en soporte papel.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y la formación de conclusiones y el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El ejercicio será calificado de 0 a 20 puntos, debiendo alcanzarse un mínimo de 10 puntos. para superarlo entre los dos ejercicios.

Siendo el valor de cada supuesto práctico de 10 puntos y siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 3 puntos en cada uno de ellos.

*Tras la corrección del ejercicio y una vez publicadas las calificaciones se otorgará un un plazo de tres días hábiles a los aspirantes para posibles alegaciones sobre las **mismas...**"*

N.º Identificación Sobre examen	RESULTADO
1.-	1ª Ejercicio práctico:4,40 2º Ejercicio práctico: 8,00 TOTAL 2º Ejercicio (dos supuestos prácticos) Fase Oposición: 12,40
2.-	1ª Ejercicio práctico:7,00 2º Ejercicio práctico: 6,50 TOTAL 2º Ejercicio(dos supuestos prácticos) Fase Oposición: 13,50

III. Para la apertura de Sobres que contiene la identificación del/los opositor/es :

- El tribunal acuerda coger como testigos a dos funcionarios/as de este Ayto, Rosario A. A. F. y Rosario M E. M. , que participan de la apertura de los sobres de identidades .

Tras realizar la apertura de todos los sobres ,el resultado es el que a continuación se detalla :

N.º Identificación	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
1.-	M. Fernández Carbonell	TOTAL 2º Ejercicio (dos supuestos prácticos) Fase Oposición: 12,40





Ajuntament de Benicàssim

2.-	M. ^a E.Simó Bonaque	TOTAL 2º Ejercicio(dos supuestos prácticos) Fase Oposición: 13,50
-----	--------------------------------	--

IV.- Publicar este acuerdo en el Tablón de anuncios y el portal de transparencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

V.- De conformidad con las Bases que rigen el presente procedimiento de selección, esto es, Base 7.1.- **FASE DE OPOSICIÓN. SEGUNDO EJERCICIO.- De carácter obligatorio y eliminatorio....., conceder un plazo de tres días hábiles a los aspirantes a partir de la publicación de la presente acta con la calificación del segundo ejercicio** , para posibles alegaciones sobre la misma.

VI. **Finalizado el plazo anterior**, se levantará acta en la que constará/n las actuaciones y acuerdos que adopte el Tribunal de conformidad con las Bases que rigen el presente procedimiento para la continuidad del mismo

De todo lo cual, se levanta acta, en el lugar y día indicado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

